



PRESIDENCIA



Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 061 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 07 FEB. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Oficio N° 216-2012-GR-JUNÍN-DRTC/15.02, de fecha 23 de enero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, propone la designación del Ingeniero Civil José Luis Castillo Cárdenas, en el cargo de confianza de Director de Caminos de la DRTC-J, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2011-GR-JUNIN/PR, del 25 de enero del 2011, se designó a partir del 05 de enero del 2011, al Ingeniero Christian Johny Lozano Chambergo, en el cargo de confianza de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Ingeniero Civil José Luis Castillo Cárdenas, como Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;





PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero **CHRISTIAN JOHNY LOZANO CHAMBERGO**, en el cargo de confianza de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **JOSÉ LUIS CASTILLO CÁRDENAS**, en el cargo de confianza de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 07 FEB 2012

[Signature]
Ltc. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES